

Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0012482021 / CE0028492021**RESPUESTAS REGISTRO** <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Vie 19/03/2021 1:42 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (309 KB)

CR0012482021.pdf; CR0012482021.pdf;



Certimail: Email Certificado

Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0028492021

CR0012482021

19/03/2021 1:35:29 p. m.

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO

Correo Electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Socorro

PROCESO: VERBAL

REF: Oficio No. 0148

RADICADO: 2020-00105-00

DTE: MARCO TULIO MANOSALVA QUINTERO

DDO: EDUARDO VELASQUEZ PICON

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos, que el oficio de la referencia fue inscrito en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio, el día 09/03/2021, bajo el número 42173 del Libro VIII.

Vale la pena indicar que el nombre del establecimiento de comercio objeto de la medida es: ESTACION DE SERVICIO RICOMAR NO. 1, y no como se relaciono en su oficio.

Cordialmente,

DIANA MARCELA COLMENARES MORENO
Asesor Jurídico II Unidad de Registro e Infomediación

Anexo: Certificado de EDUARDO VELASQUEZ PICON (3 folios útiles).

Matrícula: 118553
Liquidación No. 9793731

DianaCol
Reg- 001
Gg-1



SC 1416-1

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:
VELASQUEZ PICON EDUARDO

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: JULIO 21 DE 2020
GRUPO NIIF: GRUPO II.

| LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. |
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-118553-01 DEL 2005/01/21
NOMBRE: VELASQUEZ PICON EDUARDO
CEDULA DE CIUDADANIA : 91201718
NIT: 91201718-3

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 13 # 6 - 44
MUNICIPIO: SOCORRO - SANTANDER
TELEFONO1: 7272216
TELEFONO2: 3183172020
EMAIL : edsbrigadier2014@yahoo.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CARRERA 13 # 6 - 44
MUNICIPIO: CURITI - SANTANDER
TELEFONO1: 6501405
TELEFONO2: 3183172020
EMAIL : edsbrigadier2014@yahoo.com

ACTIVOS : 1.187.136.183

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA
AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4732 COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES,
GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

OTRA ACTIVIDAD 1 : 5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

C E R T I F I C A

PROCESO VERBAL
DE: MARCO TULIO MANOSALVA QUINTERO
CONTRA: EDUARDO VELASQUEZ PICON

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

PAGINA 2

VELASQUEZ PICON EDUARDO

INSCRIPCION DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: RICOMAR (SIC), UBICADO EN LA CARRERA 13 NO. 6-44, CURITI.
OFICIO No 0148-202000105-00 DEL 2021/03/04 INSCR 2021/03/09 DEMANDA

C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A MARCO TULIO MANOSALVA QUINTERO EL 2017/10/20 INSC 2017/11/07

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2005/07/27 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/07/29 BAJO EL No 29335 DEL LIBRO 6 CONSTA:
DA EN CALIDAD DE ARRIENDO A EDUARDO VELASQUEZ PICON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ESTACION DE SERVICIO RICOMAR NO. 1, UBICADO EN CR.13 NO. 6-44.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2006/09/01 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2010/12/17 BAJO EL No 38213 DEL LIBRO 6 CONSTA:
RINCON CASTRO JOSE MARIO DA EN ARRIENDO A FAVOR DE VELASQUEZ PICON EDUARDO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: ESTACION DE SERVICIO RICOMAR N. 1 UBICADO EN LA CRA 13 #6-44 DE SOCORRO.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2017/10/20, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/11/07, BAJO EL NO. 51186 DEL LIBRO 6, CONSTA: SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR AL SEÑOR MARCO TULIO MANOSALVA QUINTERO, IDENTIFICADO CON C.C. Nº 5.085.132 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TRILLADORA CAFEMAR UBICADO EN LA VEREDA LLANO DE NAVAS FINCA LA ESTRELLA KILOMETRO 12 VIA SAN GIL BUCARAMANGA MUNICIPIO DE CURITI; CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. SER ORDENADOR DE GASTOS, PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE MI PARTE. 2. RENDIR INFORMES MENSUALES, SOBRE EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS QUE SE ESTEN EJECUTANDO. 3. SUSCRIBIR LOS CONVENIOS, ACUERDOS, O DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL FIN COMERCIAL QUE SE MANEJA EN LA EMPRESA. 4. REALIZAR, TODO TIPO DE CONVENIOS, CONTRATOS, Y NEGOCIOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, EN RAZON A QUE LA EMPRESA SE PROYECTA PARA IMPORTAR Y EXPORTAR. 5. CONTRATAR LAS ASESORIAS TECNICAS, FINANCIERAS, JURIDICAS, CONTABLES Y DEMAS QUE ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS. 6. ELABORAR CONJUNTAMENTE UN INVENTARIO DE TODOS LOS BIENES QUE HAGAN PARTE DEL NEGOCIO. 7. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE SE REQUIERAN O SEAN SOLICITADAS, PARA LA EJECUCION DE NEGOCIOS. 8. MANEJAR Y FIRMAR CONJUNTAMENTE LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, Y PAPELES COMERCIALES. 9. CONCERTAR Y ESTABLECER TODA CLASE DE NEGOCIOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, QUE CONLLEVEN A MEJORAR LA SITUACION FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LA EMPRESA. 10. LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNEN EN VIRTUD DEL NORMAL GIRO DE LOS NEGOCIOS.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 152416 DEL 2008/07/03
NOMBRE: HOSPEDAJE BRIGADIER CURITI
FECHA DE RENOVACION: JULIO 21 DE 2020
DIRECCION COMERCIAL: KM. 12 VIA SAN GIL-BUCARAMANGA
MUNICIPIO: CURITI - SANTANDER
TELEFONO: 3183172020
E-MAIL: edsbrigadier2014@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 46094 DEL 1994/09/19
FECHA DE RENOVACION: JULIO 21 DE 2020
ESTACION DE SERVICIO RICOMAR NO. 1

DIRECCION COMERCIAL: CR. 13 NO. 6-44 SOCORRO
TELEFONO: 7272216
E-MAIL: edsbrigadier2014@yahoo.com

PAGINA 3

VELASQUEZ PICON EDUARDO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4732 COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

C E R T I F I C A

VELASQUEZ PICON EDUARDO NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MICRO EMPRESA - RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1.420.298.525

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4731

C E R T I F I C A

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/03/19 13:24:19 -

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.